ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL PROCESO:	REALIZAR LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COPA NAVIDEÑA PROMOVIDA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIEZ (10) DÍAS** DESDE LA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO.

PERSPECTIVA LEGAL.

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Así mismo la Constitución Política de 1991 y la Ley 1551 de 2012 otorga facultades al Alcalde Municipal, para celebrar contratos y/o convenios.

En anuencia con el estudio adelantado en el análisis del sector, se evidencio en el marco jurídico, que el artículo 2.2.1.2.1.2.7. Del Decreto 310 de 2021, es obligatorio la aplicación de los acuerdos marco de precios y por contera la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a partir de 2022 para aquellas entidades de categorías 4,5 y 6 sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que pretendan adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización.

Que mediante el Decreto 0142 de 2023, modifico entre otros, el artículo 2.2.1.2.1.2.8. del Decreto 310 de 2021, en el que estableció la obligatoriedad para el uso de los acuerdos marco de precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniforme y no uniformes de común utilización, ampliando entonces la vinculación al AMP de cualquier tipo de bien o servicio y excluyendo únicamente las obras.

Que mediante el concepto emitido por Colombia Compra Eficiente Rad No. RS20210928010148 de fecha 28 de septiembre de 2021, expresó "si se tiene un proceso de contratación cuyo presupuesto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad un producto o servicio que tiene Acuerdo Marco Vigente, el procedimiento que se debe adelantar será el establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, esto es a través del procedimiento de mínima cuantía".

Conforme lo anterior, el proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, con fundamento en lo señalado en el artículo 94 de la LEY 1474 DE 2011, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DE 2015 y subsiguientes **(Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto**

1860 de 2021) y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen. **FUNDAMENTÓ JURÍDICO. –**

Son aplicables los principios de la Constitución Política, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - LEY 80 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, LEY 1150 DE 2007 y el DECRETO 1082 DE 2015.

- **LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."**

ARTÍCULO 94. ***Transparencia en contratación de mínima cuantía.*** Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. (...)

- **Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."**

TITULO I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA

Numeral 5 del Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección entre otras, la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

- **DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"**

SUBSECCIÓN 5 (Subsección, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente.

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. se llevará a cabo el Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Dichas reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto. (...)

LAS NORMAS ACTUALMENTE VIGENTES SE PRESUMEN CONOCIDAS POR TODOS LOS PROPONENTES QUE PARTICIPEN LA INVITACIÓN

PERSPECTIVA COMERCIAL.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO:

De acuerdo con la EVOLUCIÓN HISTÓRICA de este tipo de contratación en el Municipio de Sabanalarga Casanare, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTIA: SC-SG-MC-047 DE 2022
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO ó CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 225 de 2022

OBJETO DEL CONTRATO.	**DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA Y LÚDICO RECREATIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PERTENECEN A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE MEDIANTE UN EVENTO DENOMINADO "FESTIVAL DE INTERESCUELAS"**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($14.887.000)**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($14.887.000)** **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO DE SABANALARGA PAGARÁ EL **CIEN POR CIENTO 100%** DEL VALOR DEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL; PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. 2. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES. 3. CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTIA: SC-SG-MC-061 DE 2021
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO ó CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA No. 295 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DEPORTIVO COMUNITARIO DENOMINADO "JUEGOS INTERVEREDALES" DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 24,850,600)
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($24.850.600). **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO DE SABANALARGA PAGARÁ EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DE CONTRATO UNA VEZ SE HAY VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL; PREVIA

	PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO, Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	4. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO. 5. SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES. 6. CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

La **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTIA No. **PZA CMC 025 2022**
ENTIDAD CONTRATANTE	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO No. 202 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO.	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNAS JUSTAS DEPORTIVAS, CON EL FIN DE SELECCIONAR LOS DEPORTISTAS QUE VAN A REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO - CASANARE, EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE 2022
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (24,209,920.00) M/CTE. **FORMA DE PAGO**: EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO EN UN UNICO PAGO PREVIA SUSCRIPCION DE ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION ENTREGA TOTAL Y EFECTIVA DE LOS PRODUCTOS EN EL LUGAR DISPUESTO POR LA ADMINISTARCION MUNICIPAL PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO SATISFACTORIO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL CUAL, SE RECONOZCA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE AUTORICE EL RESPECTIVO PAGO Y PREVIA VERIFIACION Y ENTRADA A ALMACENDEL MUNICIPIO PARA ESTE PAGO EL CONTARTISTA DEBERA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL APGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	GARANTÍA ÚNICA: 1- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO 2- CALIDAD DEL SERVICIO 3- RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	**CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. CMC008 - 2022**
ENTIDAD CONTRATANTE	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE OROCUÉ - CASANARE IDRO
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO No. **CMC008 - 2022**
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN FESTIVAL DEPORTIVO EN LAS DISCIPLINAS DE FUTBOL DE SALÓN Y FUTBOL SALA QUE PERTENECEN A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL IDRO EN CUATRO CATEGORÍAS DE INICIACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OROCUÈ DEPARTAMENTO DEL CASANARE.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	UN (01) MES.
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23,000,000) M/CTE. **FORMA DE PAGO**: SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA, SE PAGARÁ UN CINTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UN AVEZ EN SUPERVISOR AUTORICE LA EXPEDICION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL, ACTA DE ALMACEN MUNICIPAL DEL IDRO Y SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, SUSCRITA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IDRO, DONDE DEMUESTRE QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL. ENTRADA A ALMACEN DEL INSTITUTO IDRO.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	GARANTÍA ÚNICA: 4- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO 5- CALIDAD DEL SERVICIO

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	MINIMA CUANTIA No. CMC005 - 2021
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO No. 209 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2021
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALÓN, BALONCESTO, ATLETISMO Y AJEDREZ, BASE PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS QUE PARTICIPARÁN EN LA FASE DEPARTAMENTAL EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE OROCUÈ DEPARTAMENTO DEL CASANARE
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (08) DÍAS CALENDARIO.

VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	**VALOR:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTI DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 4.522.700) M/CTE. **FORMA DE PAGO**: SE CANCELARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA, SE PAGARÁ UN CINTO POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, UN AVEZ EN SUPERVISOR AUTORICE LA EXPEDICION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL, ACTA DE ALMACEN MUNICIPAL DEL IDRO Y SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, SUSCRITA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IDRO, DONDE DEMUESTRE QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL. ENTRADA A ALMACEN DEL INSTITUTO IDRO.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y OCURRENCIA DE SINIESTROS.	GARANTÍA ÚNICA: 6- CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO 7- CALIDAD DEL SERVICIO

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1600 de 2024 respecto a los estudios de mercado, el Municipio de Sabanalarga se encuentra en proceso de actualización del manual de contratación y suscribió para ello los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.313.2025: REALIZAR DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, MISIONALES, DE GESTIÓN, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA -CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.2011.314.2025: REALIZAR DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, MISIONALES, DE GESTIÓN, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA REVISIÓN, AJUSTE, ACTUALIZACIÓN Y ADOPCIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE.

En ese sentido, mientras la administración municipal realiza la actualización del Manual de Contratación para definir el presupuesto oficial, el Municipio de Sabanalarga a través de SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, realizó, en primer lugar, estudio de precios históricos de actividades ya cotizadas anteriormente por la entidad en procesos de la actual vigencia. Posteriormente realizó INVITACIÓN A COTIZAR, con el fin de establecer el estudio de precios de mercado, el cual está debidamente suscrito y hace parte integral del presente documento, estudio de precios de mercado que se obtuvo con TRES COTIZACIONES y una vez verificadas las cotizaciones presentadas por **TRES COTIZACIONES**

y una vez verificadas las cotizaciones presentadas por **1. LOPEZ Y SUMINISTROS, PERSONA JURÍDICA - NIT.23418013-5, 2. JAIRO CUESTA GARCIA, PERSONA NATURAL - NIT 74810153-3 Y 3. JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL NIT: 1022406285-7** se procede a tomar el **MENOR VALOR** por ítem cotizado, y establecer el presupuesto oficial que queda de la siguiente manera:

→ **Históricos**

SC-SG-MC-050 DE 2025 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA V COPA MARTIN GUEVARA PARA LA VIGENCIA 2025, EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE".

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL V COPA MARTIN GUEVARA PARA LA VIGENCIA 2025, EN EL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPUESTO AL CONSUMO	VALOR TOTAL
8	Alquiler de SONIDO de 4000 W RMS	HORA	21.00	$ 336.134,45	$ 7.058.823,45	$ 1.341.176,46	$ 0,00	$ 8.399.999,91
12	Coordinador deportivo del evento	GLOBAL	1.00	$ 1.700.000,00	$ 1.700.000,00	$ 323.000,00	$ 0,00	$ 2.023.000,00
16	Plan de contingencias	DIA	2.00	$ 1.236.000,00	$ 2.472.000,00	$ 469.680,00	$ 0,00	$ 2.941.680,00

SC-SG-MC-034 DE 2025 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PROMOVIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – CASANARE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BICICLETA Y DEL FESTIVAL INTERESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, VIGENCIA 2025".

1.4	HIDRATACIÓN- Pacas que contienen veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano.	PACA	8	13,000.00	104,000.00	-	-	104,000.00
1.6	EQUIPO DE PERIFONEO: El contratista deberá realizar divulgación del evento DÍA DE LA BICICLETA, con duración de una (1) hora por sector en los tres (03) sectores que se indican a continuación: Casco Urbano del Municipio, Centro Poblado de Aguaclara y Centro Poblado del Secreto, dicho perifoneo podrá realizarse de manera continua por la totalidad de horas o fraccionarse en los sitios indicados. Es de anotar que la Grabación del Mensaje publicitario estará a cargo del Contratista, deberá contener como mínimo la siguiente información: el nombre del evento, fecha de realización, lugar, hora de inicio, responsables de la ejecución del evento, conforme información que suministre la supervisión para su aprobación, el perifoneo se realizara en vehículo automotor con amplificador móvil incluyendo micrófono inalámbrico. Las fechas y horarios de realización serán concertadas con la Supervisión.	HORA	2	300,000.00	600,000.00	-	114,000.00	714,000.00
2.1.1	JUZGAMIENTO El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de dos (02) jueces; un (01) planillero y/o cronometrista. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina fútbol de salón", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones.	PARTIDO	25	71,400.00	1,785,000.00	-	339,150.00	2,124,150.00

SC-SG-CV-SI-005 DE 2025 CUYO OBJETO ES "ADQUIRIR DOTACION Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACION Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

2. DOTACION							
2.1	BALÓN FUTBOL PROFESIONAL Nº 5: BALÓN PARA FUTBOL PROFESIONAL, MARCA APROBADA POR LA FIFA, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FIFA (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUTBOL ASOCIADO), DE SUPERFICIE LISA, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE PUCLARINO (POLIURETANO DE ALTA), CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y TRIANGULAR (ST) (TRIANGULO ESTAMPADOS EN LOS CASCOS), 32 PANELES, CONSTRUCCIONES TIPO LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, CÁMARA DE AIRE EN CAUCHO BUTILO, CAPA ESPONJOSA BAJO LA CUBIERTA DE CUERPO SINTÉTICO, QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES FIFA DE TAMAÑO Y PESO, MÍNIMA PERDIDA DE AIRE, SUAVIDAD AL TOQUE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA 68 – 70 CM, PESO 410 – 450 GRAMOS.	UNIDAD	5	277,060.00	1,385,300.00	263,207.00	1,648,507.00
2.2	BALÓN DE MICROFÚTBOL PROFESIONAL: AVALADO AMF Y OFICIAL EN LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN. CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES (BALÓN DE ALTA CATEGORÍA) CUBIERTA EN MATERIAL POLIURETANO, CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON, TECNOLOGÍA THERMOTEC, PRECISIÓN. PESO: 440 A 450 G CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM REBOTE: MÁX. 35 CM	UNIDAD	10	280,000.00	2,800,000.00	532,000.00	3,332,000.00
2.3	BALÓN DE BALONCESTO PROFESIONAL N°7: QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIBA, APROBADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO, MÍNIMA PERDIDA DE AIRE, CIRCUNFERENCIA DE 75 - 78 CM, REBOTE DE 120 A 140 CM Y PESO DE 580 A 650 GRS, 12 PANELES, ELABORADO EN CAUCHO, DISEÑO ANTIDESLIZANTE DE CONSTRUCCIÓN VULCANIZADA. RESISTENTE AL DESGASTE, ABSORCIÓN A LA HUMEDAD, QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE PESO, TAMAÑO Y REBOTE.	Unidad	10	259,000.00	2,590,000.00	492,100.00	3,082,100.00

→ **Cotizaciones**

1. LOPEZ Y SUMINISTROS, PERSONA JURÍDICA - NIT.23418013-5,

				PROVEEDOR 1 JURIDICA LOPEZ Y SUMINISTROS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO AL CONSUMO 8%	IVA 19%	VALOR TOTAL
1. COPA NAVIDEÑA							
1.1 MODALIDAD FUTBOL DE SALÓN							
1.1.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	34	-	-	-	-
1.1.2	BALÓN DE MICROFUTBOL	UNIDAD	2	-	-	-	-
1.1.3	SONIDO	HORA	2	-	-	-	-
1.1.4	HIDRATACIÓN-	PACA	34	-	-	-	-
1.1.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	2	215,000.00	-	40,850.00	511,700.00
1.1.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	2	190,000.00	-	36,100.00	452,200.00
1.2 MODALIDAD FUTBOL SEIS							

1.2.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	22	-	-	-	-
1.2.2	BALÓN FULTBOL #5	UNIDAD	1	-	-	-	-
1.2.3	SONIDO	HORA	2	-	-	-	-
1.2.4	HIDRATACIÓN-	PACA	22	-	-	-	-
1.2.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	215,000.00	-	40,850.00	255,850.00
1.2.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO	UNIDAD	1	190,000.00	-	36,100.00	226,100.00
	1.3 MODALIDAD BALONCESTO						
1.3.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	10	-	-	-	-
1.3.2	BALÓN DE BALONCESTO #7	UNIDAD	1	-	-	-	-
1.3.3	SONIDO de 4000 W RMS	HORA	2	-	-	-	-
1.3.4	HIDRATACIÓN-	PACA	12	-	-	-	-
1.3.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	215,000.00	-	40,850.00	255,850.00
1.3.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO	UNIDAD	1	190,000.00	-	36,100.00	226,100.00
	1.4 PLAN DE CONTINGENCIA Y COORDINADOR						
1.4.1	PLAN DE CONTINGENCIA	EVENTO	3	-	-	-	-
1.4.2	EQUIPO DE PERIFONEO	HORA	3	-	-	-	-
1.4.2	COORDINADOR DEPORTIVO DEL EVENTO	GLOBAL	1	-	-	-	-

2.JAIRO CUESTA GARCIA, PERSONA NATURAL - NIT 74810153-3

				PROVEEDOR 2 NATURAL JAIRO CUESTA GARCIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO AL CONSUMO 8%	IVA 19%	VALOR TOTAL
	1. COPA NAVIDEÑA						
	1.1 MODALIDAD FUTBOL DE SALÓN						
1.1.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	34	-	-	-	-
1.1.2	BALÓN DE MICROFUTBOL	UNIDAD	2	-	-	-	-
1.1.3	SONIDO	HORA	2	-	-	-	-
1.1.4	HIDRATACIÓN-	PACA	34	-	-	-	-
1.1.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	2	204,000.00	-	38,760.00	485,520.00

1.1.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	2	181,200.00	-	34,428.00	431,256.00
	1.2 MODALIDAD FUTBOL SEIS						
1.2.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	22	-	-	-	-
1.2.2	BALÓN FULTBOL #5	UNIDAD	1	-	-	-	-
1.2.3	SONIDO	HORA	2	-	-	-	-
1.2.4	HIDRATACIÓN-	PACA	22	-	-	-	-
1.2.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	204,000.00	-	-	204,000.00
1.2.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO	UNIDAD	1	181,200.00	-	-	181,200.00
	1.3 MODALIDAD BALONCESTO						
1.3.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	10	-	-	-	-
1.3.2	BALÓN DE BALONCESTO #7	UNIDAD	1	-	-	-	-
1.3.3	SONIDO de 4000 W RMS	HORA	2	-	-	-	-
1.3.4	HIDRATACIÓN-	PACA	12	-	-	-	-
1.3.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	204,000.00	-	38,760.00	242,760.00
1.3.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO	UNIDAD	1	181,200.00	-	34,428.00	215,628.00
	1.4 PLAN DE CONTINGENCIA Y COORDINADOR						
1.4.1	PLAN DE CONTINGENCIA	EVENTO	3	-	-	-	-
1.4.2	EQUIPO DE PERIFONEO	HORA	3	-	-	-	-
1.4.2	COORDINADOR DEPORTIVO DEL EVENTO	GLOBAL	1	-	-	-	-

3. JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL NIT: 1022406285-7

				PROVEEDOR 3 NATURAL JHONATAN JAVIER CASTILLO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO AL CONSUMO 8%	IVA 19%	VALOR TOTAL
	1. COPA NAVIDEÑA						
	1.1 MODALIDAD FUTBOL DE SALÓN						
1.1.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	34	-	-	-	-
1.1.2	BALÓN DE MICROFUTBOL	UNIDAD	2	-	-	-	-
1.1.3	SONIDO	HORA	2	-	-	-	-

1.1.4	HIDRATACIÓN-	PACA	34	-	-	-	-
1.1.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	2	215,000.00	-	40,850.00	511,700.00
1.1.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	2	210,000.00	-	39,900.00	499,800.00
	1.2 MODALIDAD FUTBOL SEIS						
1.2.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	22	-	-	-	-
1.2.2	BALÓN FULTBOL #5	UNIDAD	1	-	-	-	-
1.2.3	SONIDO	HORA	2	-	-	-	-
1.2.4	HIDRATACIÓN-	PACA	22	-	-	-	-
1.2.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	215,000.00	-	40,850.00	255,850.00
1.2.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO	UNIDAD	1	210,000.00	-	39,900.00	249,900.00
	1.3 MODALIDAD BALONCESTO						
1.3.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	10	-	-	-	-
1.3.2	BALÓN DE BALONCESTO #7	UNIDAD	1	-	-	-	-
1.3.3	SONIDO de 4000 W RMS	HORA	2	-	-	-	-
1.3.4	HIDRATACIÓN-	PACA	12	-	-	-	-
1.3.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	215,000.00	-	40,850.00	255,850.00
1.3.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO	UNIDAD	1	210,000.00	-	39,900.00	249,900.00
	1.4 PLAN DE CONTINGENCIA Y COORDINADOR						
1.4.1	PLAN DE CONTINGENCIA	EVENTO	3	-	-	-	-
1.4.2	EQUIPO DE PERIFONEO	HORA	3	-	-	-	-
1.4.2	COORDINADOR DEPORTIVO DEL EVENTO	GLOBAL	1	-	-	-	-

Es así que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual es el siguiente:

				PRESUPUESTO OFICIAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO 8%	IVA 19%	VALOR TOTAL
	1. COPA NAVIDEÑA							
	1.1 MODALIDAD FUTBOL DE SALÓN							
1.1.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	34	$ 71,400.00	$ 2,427,600.00	-	461,244.00	2,888,844.00

1.1.2	BALÓN DE MICROFUTBOL	UNIDAD	2	$ 280,000.00	$ 560,000.00	-	106,400.00	666,400.00
1.1.3	SONIDO	HORA	2	$ 336,134.45	$ 672,268.90	-	127,731.00	800,000.00
1.1.4	HIDRATACIÓN-	PACA	34	$ 13,000.00	$ 442,000.00			442,000.00
1.1.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	2	$ 204,000.00	$ 408,000.00	-	77,520.00	485,520.00
1.1.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO-	UNIDAD	2	$ 181,200.00	$ 362,400.00	-	68,856.00	431,256.00
	1.2 MODALIDAD FUTBOL SEIS							
1.2.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	22	$ 71,400.00	$ 1,570,800.00	-	298,452.00	1,869,252.00
1.2.2	BALÓN FULTBOL #5	UNIDAD	1	$ 277,060.00	$ 277,060.00	-	52,641.00	329,701.00
1.2.3	SONIDO	HORA	2	$ 336,134.45	$ 672,268.90	-	127,731.00	800,000.00
1.2.4	HIDRATACIÓN-	PACA	22	$ 13,000.00	$ 286,000.00			286,000.00
1.2.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	$ 204,000.00	$ 204,000.00	-	38,760.00	242,760.00
1.2.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO	UNIDAD	1	$ 181,200.00	$ 181,200.00	-	34,428.00	215,628.00
	1.3 MODALIDAD BALONCESTO							
1.3.1	JUZGAMIENTO	PARTIDO	10	$ 71,400.00	$ 714,000.00	-	135,660.00	849,660.00
1.3.2	BALÓN DE BALONCESTO #7	UNIDAD	1	$ 259,000.00	$ 259,000.00	-	49,210.00	308,210.00
1.3.3	SONIDO de 4000 W RMS	HORA	2	$ 336,134.45	$ 672,268.90	-	127,731.00	800,000.00
1.3.4	HIDRATACIÓN-	PACA	12	$ 13,000.00	$ 156,000.00			156,000.00
1.3.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN-	UNIDAD	1	$ 204,000.00	$ 204,000.00	-	38,760.00	242,760.00
1.3.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO	UNIDAD	1	$ 181,200.00	$ 181,200.00	-	34,428.00	215,628.00
	1.4 PLAN DE CONTINGENCIA Y COORDINADOR							
1.4.1	PLAN DE CONTINGENCIA	EVENTO	3	$ 1,236,000.00	$ 3,708,000.00		704,520.00	4,412,520.00
1.4.2	EQUIPO DE PERIFONEO	HORA	3	$ 300,000.00	$ 900,000.00		171,000.00	1,071,000.00
1.4.2	COORDINADOR DEPORTIVO DEL EVENTO	GLOBAL	1	$ 1,700,000.00	$ 1,700,000.00		323,000.00	2,023,000.00
							VALOR TOTAL	**19,536,139.00**
							VALOR EXENTO	**$884,000.00**
							BASE DE IVA	**$15,674,067.00**
							IVA- 19%	**$2,978,072.00**

BASE DE IMPUESTO AL CONSUMO	$0.00
IMPUESTO AL CONSUMO 8%	$0.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$19,536,139.00

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($19.536.139.00). el cual incluye los impuestos tasas y contribuciones de Ley.

PERSPECTIVA FINANCIERA. – FORMA DE PAGO

El municipio de Sabanalarga pagará el **cien por ciento 100%** del valor del contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual; previa presentación de informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportado, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago, **ingreso a almacén municipal** y suscripción de acta de liquidación.

PERSPECTIVA TÉCNICA – FACTORES DE EXPERIENCIA EXIGIDOS AL PROCESO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1. COPA NAVIDEÑA			
1.1 MODALIDAD FUTBOL DE SALÓN			
1.1.1	JUZGAMIENTO El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de dos (02) jueces; un (01) planillero y/o cronometrista. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina fútbol de salón", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima en (02) dos días, (uno día por sector) con jornada de seis (06) horas, con inicio previsto desde las 10:00 am hasta las 04:00 pm del mismo día. Por tratarse de un evento deportivo las horas de inicio y terminación pueden modificarse según la necesidad del servicio sin que ello implique mayores costos para la entidad contratante.	PARTIDO	34

1.1.2	BALÓN DE MICROFÚTBOL PROFESIONAL: AVALADO AMF Y OFICIAL EN LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN. CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES (BALÓN DE ALTA CATEGORÍA) CUBIERTA EN MATERIAL POLIURETANO, CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON, TECNOLOGÍA THERMOTEC, PRECISIÓN. PESO: 440 A 450 G CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM REBOTE: MÁX. 35 CM	UNIDAD	2
1.1.3	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SONIDO DE 4000 W MS QUE CONSTE DE MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS,1 MICRÓFONO INALÁMBRICOS Y LOS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA AMPLIFICACIÓN DEL EVENTO DE LA ACTIVIDAD CLAUSURA, SECTOR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. INTENSIDAD – DOS (02) HORAS PARA EL SECTOR DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. EL CONTRATISTA GARANTIZARA EL SERVICIO A TODO COSTO EL CUAL INCLUYE EL TRANSPORTE AL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO, ASÍ MISMO GARANTIZARA EL PERSONAL NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	HORA	2
1.1.4	HIDRATACIÓN- Pacas que contienen veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano.	PACA	34
1.1.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN: Copa de 40 cm de altura diametro de 15 cm de ancho , armada en base plástica de 14x14 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	2
1.1.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO SUBCAMPEÓN : Copa de 30 cm de altura diametro de 12 cm de ancho , armada en base plastica de 12x12 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	2
	1.2 MODALIDAD FUTBOL SEIS		
1.2.1	JUZGAMIENTO El contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en Casco Urbano del Municipio. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero. Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Futbol", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones. Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios. Nota 2: La duración del evento se estima una Jornada de seis (6) horas en el Casco Urbano de Sabanalarga.	PARTIDO	22

1.2.2	BALÓN FUTBOL PROFESIONAL Nº 5: BALÓN PARA FUTBOL PROFESIONAL, MARCA APROBADA POR LA FIFA, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FIFA (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUTBOL ASOCIADO), DE SUPERFICIE LISA, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE PUCLARINO (POLIURETANO DE ALTA), CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y TRIANGULAR (ST) (TRIANGULO ESTAMPADOS EN LOS CASCOS), 32 PANELES, CONSTRUCCIONES TIPO LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, CÁMARA DE AIRE EN CAUCHO BUTILO, CAPA ESPONJOSA BAJO LA CUBIERTA DE CUERPO SINTÉTICO, QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES FIFA DE TAMAÑO Y PESO, MÍNIMA PERDIDA DE AIRE, SUAVIDAD AL TOQUE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA 68 – 70 CM, PESO 410 – 450 GRAMOS.	UNIDAD	1
1.2.3	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SONIDO DE 4000 W MS QUE CONSTE DE MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS,1 MICRÓFONO INALÁMBRICOS Y LOS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA AMPLIFICACIÓN DEL EVENTO DE LA ACTIVIDAD CLAUSURA, SECTOR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. INTENSIDAD – DOS (02) HORAS PARA EL SECTOR DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. EL CONTRATISTA GARANTIZARA EL SERVICIO A TODO COSTO EL CUAL INCLUYE EL TRANSPORTE AL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO, ASÍ MISMO GARANTIZARA EL PERSONAL NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	HORA	2
1.2.4	HIDRATACIÓN- Pacas que contienen veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano.	PACA	22
1.2.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN: Copa de 40 cm de altura diametro de 15 cm de ancho , armada en base plástica de 14x14 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	1
1.2.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO SUBCAMPEÓN : Copa de 30 cm de altura diametro de 12 cm de ancho , armada en base plastica de 12x12 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	1
1.3 MODALIDAD BALONCESTO			

1.3.1	JUZGAMIENTOEl contratista deberá garantizar el servicio de juzgamiento para el campeonato a realizarse en el Centro Poblado de Aguaclara y el Casco Urbano del Municipio, cada sector con su respectiva fecha. Para tal fin deberá disponer de un (01) juez; un (01) planillero y/o cronometrista.Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina Baloncesto", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones.Nota 1: Dicha actividad será a todo costo la cual incluye juzgamiento, transporte, y alimentación y demás costos necesarios.Nota 2: La duración del evento se estima en (02) dos días, (uno día por sector) con jornada de seis (06) horas, con inicio previsto desde las 10:00 am hasta las 04:00 pm del mismo día. Por tratarse de un evento deportivo las horas de inicio y terminación pueden modificarse según la necesidad del servicio sin que ello implique mayores costos para la entidad contratante.	PARTIDO	10
1.3.2	BALÓN DE BALONCESTO PROFESIONAL N°7: QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FIBA, APROBADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO, MÍNIMA PERDIDA DE AIRE, CIRCUNFERENCIA DE 75 - 78 CM, REBOTE DE 120 A 140 CM Y PESO DE 580 A 650 GRS, 12 PANELES, ELABORADO EN CAUCHO, DISEÑO ANTIDESLIZANTE DE CONSTRUCCIÓN VULCANIZADA, RESISTENTE AL DESGASTE, ABSORCIÓN A LA HUMEDAD, QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE PESO, TAMAÑO Y REBOTE.	UNIDAD	1
1.3.3	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE SONIDO DE 4000 W MS QUE CONSTE DE MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS,1 MICRÓFONO INALÁMBRICOS Y LOS ACCESORIOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA AMPLIFICACIÓN DEL EVENTO DE LA ACTIVIDAD CLAUSURA, SECTOR DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. INTENSIDAD – DOS (02) HORAS PARA EL SECTOR DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE. EL CONTRATISTA GARANTIZARA EL SERVICIO A TODO COSTO EL CUAL INCLUYE EL TRANSPORTE AL SECTOR DONDE SE REALIZARÁ EL EVENTO, ASÍ MISMO GARANTIZARA EL PERSONAL NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	HORA	2
1.3.4	HIDRATACIÓN- Pacas que contienen veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano.	PACA	12
1.3.5	TROFEO PRIMER PUESTO CAMPEÓN: Copa de 40 cm de altura diametro de 15 cm de ancho , armada en base plástica de 14x14 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	1
1.3.6	TROFEO SEGUNDO PUESTO SUBCAMPEÓN : Copa de 30 cm de altura diametro de 12 cm de ancho , armada en base plastica de 12x12 cm, debidamente marcadas con logos de la alcaldía municipal.	UNIDAD	1
1.4 PLAN DE CONTINGENCIA Y COORDINADOR			

1.4.1	PLAN DE CONTIGENCIA: Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento: Dicho plan deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo tipo ambulancia.	EVENTO	3
1.4.2	EQUIPO DE PERIFONEO: El contratista deberá realizar divulgación del evento COPA NAVIDEÑA, con duración de una (1) hora por sector en los tres (03) sectores que se indican a continuación: Casco Urbano del Municipio, Centro Poblado de Aguaclara y Centro Poblado del Secreto, dicho perifoneo podrá realizarse de manera continua por la totalidad de horas o fraccionarse en los sitios indicados. Es de anotar que la Grabación del Mensaje publicitario estará a cargo del Contratista, deberá contener como mínimo la siguiente información: el nombre del evento, fecha de realización, lugar, hora de inicio, responsables de la ejecución del evento, conforme información que suministre la supervisión para su aprobación, el perifoneo se realizara en vehículo automotor con amplificador móvil incluyendo micrófono inalámbrico. Las fechas y horarios de realización serán concertadas con la Supervisión.	HORA	3
1.4.3	COORDINADOR DEL EVENTO: Función: Responsable de la planificación, organización, seguimiento y control de las actividades logísticas y operativas del evento, garantizando el cumplimiento del cronograma, la articulación entre los equipos de trabajo y la atención de contingencias durante el desarrollo de la jornada. Lugar: Casco Urbano – Municipio de Sabanalarga Casanare, sitio designado por la secretaría encargada de la supervisión del contrato. Intensidad horaria: Disponibilidad integral antes, durante y después del evento. Formación Académica: Título de bachiller. Experiencia Especifica: Tres (3) certificaciones relacionadas en coordinación y/o organización de eventos. Nota: El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye el transporte del coordinador del evento. Soporte de la actividad: Paz y salvo por parte del personal.	GLOBAL	1

→ **Especificaciones Técnicas del Producto a Contratar.**

Condiciones del Proponente

Los requisitos de carácter habilitante se establecen a través del anexo denominado "ANEXO QUE DETERMINA LOS REQUISITOS DE CARÁCTER HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN".

ANÁLISIS DEL RIESGO.

El Municipio a través de la secretaría de Desarrollo Social, identificó los riesgos asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes que modifique, adicionen o deroguen.

Por lo tanto, los **RIESGOS PREVISIBLES** son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

Una vez efectuado el análisis respectivo y aplicada la guía **MANUAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN"** expedido por Colombia Compra Eficiente, se pudo establecer los riesgos señalados en el Anexo (Matriz de Riesgos)

GARANTÍAS.

Con fundamento en el alcance del objeto, obligaciones contractuales y análisis de riesgos, SE REQUIERE EXIGIR AMPAROS AL CONTRATISTA:				
COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS**
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	**X**		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**X**		**MÍNIMO DE 200 SMLMV O HASTA EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO CUANDO ESTE SEA SUPERIOR A 10.000 SMLMV, CASO EN EL CUAL EL VALOR ASEGURADO DEBE SER MÁXIMO HASTA 75.000 SMLMV, AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA**	**DURACIÓN DEL CONTRATO**
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más

Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
CALIDAD DEL BIEN	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**
CALIDAD DEL SERVICIO	**X**		**DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.**
Otras.		X		

FECHA: Sabanalarga Casanare, **10 de Diciembre de 2025**

Vargas B. Catalina.
CATALINA VARGAS BARRETO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: **FREDY HERNANDO RAMIREZ VELANDIA**
Profesional contratado Secretaria Desarrollo Social

Reviso: **DIEGO GERARDO CHAVEZ GRANADOS**
Profesional Contratado secretaria general y de Gobierno